

Lima, 13 de marzo de 2018

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV**  
Av. Santa Cruz No. 315  
Miraflores.-

Atte.: José Manuel Jesus Peschiera Rebagliati  
*Superintendente del Mercado de Valores*

Alix Godos García  
*Intendente General de la Intendencia General de Supervisión de Conductas*

Asunto: Comunicación de Oferta Pública de Adquisición sobre las acciones emitidas por Negocios e Inmuebles S.A.

De nuestra consideración:

Hacemos referencia al Oficio N° 5649-2017-SMV/11.1 de fecha 13 de setiembre de 2017, mediante el cual vuestra entidad se pronunció sobre nuestra solicitud para ser exceptuados de la obligación de efectuar una oferta pública de adquisición previa sobre las acciones comunes emitidas por Negocios e Inmuebles S.A. (en adelante, “NISA”), según lo dispuesto por el Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV N° 009-2006-EF/94.10 y sus normas modificatorias (en adelante, el “Reglamento de OPA”). En dicho oficio, se nos comunica que la Operación (tal como es definida en el oficio antes mencionado) no estaría contemplada como un supuesto de OPA previa, en el ámbito de lo establecido en el artículo 6, literal b) del Reglamento de OPA; sino que se trataría de un supuesto de OPA posterior, conforme a lo señalado en el artículo 8°, literal a) del citado reglamento.

Al respecto, conforme fuera señalado en el Hecho de Importancia de fecha 22 de noviembre de 2017, IFS adquirió 123'600,070 (ciento veintitrés millones seiscientas mil setenta) acciones de titularidad del Grupo Wiese, las cuales representan el 98.01% del capital social de NISA, pagando un precio por acción ascendente a S/2.17 (Dos y 17/100 Soles).

Asimismo, en dicho Hecho de Importancia se indicó que, al haber adquirido una participación significativa en el capital social de NISA, correspondería a IFS realizar una oferta pública de adquisición posterior, conforme a lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de OPA, dentro del plazo que para tal efecto establece dicho reglamento.

Con fecha 7 de marzo de 2018, Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A. emitió su informe de valorización, mediante el cual se determina que el precio mínimo a pagar por las acciones emitidas por NISA es de S/2.2038.

De esta manera, encontrándonos dentro del plazo previsto por la normativa aplicable, por medio de la presente, comunicamos a vuestra entidad la realización de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (indistintamente, la “OPA” o la “Oferta”), hasta por el monto de 2'508,163 (dos millones quinientos ocho mil ciento sesenta y tres) acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de NISA, que representan el 1.99% del total de acciones emitidas, cada una con un valor nominal de S/1.00 (en adelante, las “Acciones”).

Con esa finalidad, cumplimos con adjuntar como anexos a la presente comunicación todos los documentos requeridos por el Reglamento de OPA.

Quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional o efectuar cualquier aclaración que ustedes estimen necesaria en relación con la presente solicitud o su contenido. Para tal efecto, mucho agradeceremos se sirvan contactar a Gonzalo José Basadre Brazzini (Gonzalo.basadre@interseguro.com.pe),

ubicado en Av. Felipe Pardo y Aliaga No. 634, San Isidro, Lima y a Juan Antonio Castro Molina (jcastro@intercorp.com.pe), ubicado en Av. Carlos Villarón No. 140, Piso 17, La Victoria, Lima.

Atentamente,

  
Juan Antonio Castro Molina  
DNI N° 09337988  
*Apoderado*  
**Intercorp Financial Services Inc.**

  
Ramón Barúa Alzamora  
DNI N° 07272637  
*Apoderado*  
**Intercorp Financial Services Inc.**

**Se adjuntan como anexos:**

- Anexo 1: Prospecto Informativo, conteniendo la información detallada en el Anexo II del Reglamento de OPA.
- Anexo 2: Copia de la Carta Fianza hasta por el monto de S/6,000,000 (Seis millones y 00/100 Soles), emitida por Banco Internacional del Perú S.A.A., en respaldo del cumplimiento de sus obligaciones de pago derivadas de la OPA.
- Anexo 3: Aviso a publicarse, conteniendo la información detallada en el Anexo III del Reglamento de OPA.
- Anexo 4: Copia de acta de sesión de la Junta Directiva del Oferente en la que se designan a los apoderados correspondientes para efectos de la presente oferta.
- Anexo 5: Estados financieros individuales no auditados de Intercorp Financial Services Inc., correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio económico 2017.
- Anexo 6: Estados financieros consolidados no auditados de Intercorp Financial Services Inc., correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio económico 2017.
- Anexo 7: Estados financieros anuales individuales auditados de Intercorp Financial Services Inc. correspondientes al ejercicio 2016.
- Anexo 8: Estados financieros anuales consolidados auditados de Intercorp Financial Services Inc. correspondientes al ejercicio 2016.
- Anexo 9: Modelo de carta de aceptación de la OPA.
- Anexo 10: Información del Grupo Económico de Intercorp Financial Services Inc.
- Anexo 11: Comprobante de tasa administrativa.